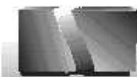


Los datos de este impreso se tratarán cumpliendo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Impreso de Matrícula

N° GIR:

Expediente N°:

N° de Orden:

Datos Personales

Nombre	1er Apellido	2° Apellido	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha Nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sexo	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	País	Nacionalidad
H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio y datos de contacto

Dirección	Localidad	Provincia	C. Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Familiar	Móvil Padre/T	Móvil Madre/T	Móvil propio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo Electrónico Personal	<input type="text"/>		
Padre/Tutor	DNI Padre/Tutor	Madre/Tutora	DNI Madre/Tutora
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Módulos Profesionales



	TOTAL HORAS
Primer curso:	
<input type="checkbox"/> 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería.	224
<input type="checkbox"/> 0031. Seguridad e higiene en la man. de alimentos.	64
<input type="checkbox"/> 0046. Praelaboración y conservación de alimentos.	256
<input type="checkbox"/> 0047. Técnicas culinarias.	256
<input type="checkbox"/> 0049. Formación y orientación laboral.	96
<input type="checkbox"/> A020. Lengua extranjera profesional: Inglés 1.	64
Segundo curso:	
<input type="checkbox"/> 0028. Postres en restauración.	126
<input type="checkbox"/> 0045. Ofertas gastronómicas.	84
<input type="checkbox"/> 0048. Productos culinarios.	315
<input type="checkbox"/> 0050. Empresa e iniciativa emprendedora.	63
<input type="checkbox"/> 0051. Formación en centros de trabajo.	410
<input type="checkbox"/> A021. Lengua extranjera profesional: Inglés 2.	42

USO DEL TELÉFONO MÓVIL Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El uso por parte de los alumnos del teléfono móvil en el centro está prohibido. Se pide a todos los alumnos que no lleven el móvil al centro.

En cualquier caso, cualquier uso de dispositivo electrónico que pudiese servir como "chuleta" será sancionado.

La toma de imágenes, grabación de vídeo o de audio será igualmente sancionada.

Autorización para el Uso de Imágenes:
Sí NO

Ante la posible utilización de imágenes de los alumnos como resultado de la inclusión de las nuevas tecnologías, se pide la autorización a las familias para que sus hijos puedan aparecer en imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro IES Pablo Serrano durante el curso escolar.

Si el alumno pertenece a una familia en la que los padres han roto sus vínculos y existe una sentencia judicial en la que se regulan las relaciones de ellos con sus hijos debe aportarse al centro la parte dispositiva de la misma, siempre la última dictada por el juez. Los padres aportarán en cualquier momento las modificaciones posteriores que se produzcan.

PAGO DE MATERIAL ESCOLAR

Hemos recibido del alumno/a _____ matriculado/a en Cocina y Gastronomía la cantidad de 16 € en concepto de material escolar.

Andorra, a ____ de _____ de 20__

Sello del Centro
Recibí

El alumno	Padre / Madre / Tutor
Firma: _____	Firma: _____
_____, a ____ de _____ de 20__	